

REUNION N° 21

20ª SESION ORDINARIA, 10 DE OCTUBRE DE 1991

Presidente: Walter Rubén **AGÜERO**

Secretario Legislativo: Julio **FERNANDEZ PEZZANO**

Secretario Administrativo: Gerardo Luis **PALACIOS**

Legisladores presentes:

CACCIA, Mario

CORREA, Rodolfo

FORGIONE TIBAUDIN, Ricardo

GONZALEZ, Salvador

LOCASO, Daniel

MANFREDOTTI, Mario

NOIA, Víctor Hugo

PAGE, Carlos Alberto

SERRAVALLE, Silvia

Legisladores ausentes

ANDRADE AGUILAR, Noemí

Del BLANCO, Carolina

GONZALEZ, Guillermo

ORTIZ, Ana

OYARZO, Hugo José

SUMARIO

- I - APERTURA DE LA SESION**
- II - PEDIDOS DE LICENCIA**
- III - IZAMIENTO DEL PABELLON**
- IV - ASUNTOS ENTRADOS**
- V - COMUNICACIONES OFICIALES**
- VI - ASUNTOS DE PARTICULARES**
- VII - ASUNTOS RESERVADOS**
- VIII - ORDEN DEL DIA**

1-Asunto N° 292/91. Poder Ejecutivo. Nota N° 157/91 que adjunta Decretos N° 2443/91 y N° 2452/91 por medio de los cuales se solicita el acuerdo requerido por el artículo 9° de la Ley N° 390 para designar Presidente Interino del IN.FUE.TUR al señor Secretario General de Gobierno D. Norberto Borges.

2- Asunto N° 295/91. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley modificando la Ley N° 469 declarando Area de los Estados a la Primera Unidad Oceánica de nuestro país.

3- Asunto N° 296/91. Bloque Partido Socialista Auténtico. Proyecto de resolución requiriendo al Poder Ejecutivo informes sobre expedientes relacionados al desalojo de los ocupantes ilegales del "Valle de Andorra".

4- Asunto N° 298/91. Dictamen de Comisión en Plenario en mayoría sobre asunto N° 180 y 195/91 (Proyecto de Ley Tarifaria -Ejercicio 1991) aconsejando su aprobación.

5- Asunto N° 299/91. Dictamen de Comisión en Plenario en mayoría sobre asunto N° 178/91. (Proyecto de ley sobre aprobación del Convenio de Préstamo Subsidiario entre el Ministerio de Economía de la Nación y el Poder Ejecutivo del ex-Territorio) aconsejando su aprobación.

6- Asunto N° 300/91. Dictamen de Comisión en Plenario en mayoría sobre asunto N° 179/91. (Proyecto de ley sobre Código Fiscal) aconsejando su aprobación.

7- Asunto N° 301/91. Dictamen de Comisión en Plenario en mayoría sobre asunto N° 179/91. (Proyecto de ley sobre Código Fiscal) aconsejando su aprobación.

IX - CIERRE DE LA SESION

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

ANEXO: ASUNTOS APROBADOS

Asuntos Nros. 295 - 296 - 299 - 301

Asunto N° 298

Asunto N° 300

En la ciudad de Ushuaia, a los diez días del mes de octubre de 1991, reunidos los señores Legisladores en el recinto de la Honorable Legislatura, siendo las 16, 00 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESION

Pte. (AGÜERO): Habiendo quórum legal, con diez Legisladores presentes se da por iniciada la sesión del día de la fecha.

- II -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pte. (AGÜERO): Por Secretaría se da lectura a los pedidos de licencia.

Sec. (PALACIOS): "Nota N° 105/91: Letra M.P.F. Ushuaia, 9 de octubre de 1991. Señor Presidente. Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de informarle que el Legislador Hugo José Oyarzo no asistirá a la sesión prevista para el 10 de octubre por cuestiones de índole familiar, en instancias de haberse producido el nacimiento de su hija. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente. Firmado: David Pavlov. Secretario bloque Movimiento Popular Fueguino."

Pte. (AGÜERO): A consideración la licencia del Legislador Oyarzo.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Aprobado. Si es con goce de dieta.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Aprobado.

Sec. (PALACIOS): "Nota N° 059/91. Letra U.C.R. Ushuaia, 10 de octubre de 1991. Señor Presidente: Me remito a usted a efectos de informarle y por vuestro intermedio a quien/es corresponda que el señor Legislador Guillermo B. González no podrá asistir a la sesión del día de la fecha por encontrarse desarrollando tareas inherentes a sus funciones fuera del Territorio de Tierra del Fuego. Sin más, saludóle muy atentamente. Firmado: César Mario Santos - Asesor."

Pte. (AGÜERO): A consideración la licencia del Legislador Guillermo González.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Aprobado. Si es con goce de dieta.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Aprobado.

Sec. (PALACIOS): "Nota N° 053/91. Letra: U.C.R. Ushuaia, 10 de octubre de 1991. Señor Presidente. Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de comunicarle que la señora Legisladora Carolina del Blanco no asistirá a la sesión del día de la fecha por encontrarse en la ciudad de Río Grande por motivos de enfermedad familiar. Sin otro particular, lo saludo atentamente. Firmado: Roberto Alvarez. Asesor."

Pte. (AGÜERO): A consideración la licencia de la Legisladora Carolina del Blanco.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (AGÜERO): Aprobado. Si es con goce de dieta.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (AGÜERO): Aprobado.

Sec. (PALACIOS): "Ushuaia, 9 de octubre de 1991. Señor Presidente. En mi carácter de Presidente de la Comisión N° 2 de esta Cámara, comunico a usted que las señoras Legisladoras Noemí Andrade Aguilar y Ana

Ortiz de Cachín se encuentran asistiendo a la Feria de los Mundos que se realiza en Las Palmas-España -en representación de Tierra del Fuego- donde se realiza una exposición mundial de turismo de cada país, dando a conocer al resto de las delegaciones las bellezas y recursos con los que cuenta no sólo la Tierra del Fuego sino la República Argentina. Es por ello que desde el día 7 de octubre las mencionadas Legisladoras se encontrarán fuera de nuestro país, hasta el día 18 del mismo mes en que se espera su regreso a esta ciudad. Atentamente. Firmado: Carlos Page -Legislador."

Pte. (AGÜERO): A consideración la licencia de las Legisladoras Andrade y Ortiz.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (AGÜERO): Aprobado.

- III -

IZAMIENTO DEL PABELLON

Pte. (AGÜERO): Invito al Legislador Salvador González a izar el Pabellón Nacional y a los presentes a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores Legisladores y el público se procede a izar el Pabellón Nacional. (Aplausos).

- IV -

ASUNTOS ENTRADOS

Pte. (AGÜERO): Por Secretaría se dará lectura.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "Asunto N° 292/91. Poder Ejecutivo. Nota N° 157/91 que adjunta Decretos N° 2443/91 y 2452/91 por medio de los cuales se solicita el acuerdo requerido por el artículo 9° de la Ley N° 390 para designar Presidente Interino del IN.FUE.TUR al señor Secretario General de Gobierno D. Norberto Borges."

- Tiene pedido de reserva para su tratamiento sobre tablas.

Asunto N° 293/91. Poder Ejecutivo. Nota N° 158/91 que adjunta fotocopia autenticada del Decreto N° 2469/91 mediante el cual se veta totalmente el proyecto de ley sobre equiparación salarial a los empleados del I.FO.NA."

- Se gira a Comisión N° 1 y a Comisión Plenaria para su análisis.

Asunto N° 294/91. Poder Ejecutivo. Mensaje N° 10/91 elevando proyecto de ley de Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Pública del Ex-Territorio - Ejercicio 1991."

- Se gira a Comisión N° 2 con tratamiento preferencial sin fecha fija, según lo acordado en Labor Parlamentaria.

Asunto N° 295/91. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley modificando la Ley N° 469 declarando Area de los Estados Unidos a la Primera Unidad Océánica de nuestro país)."

- Tiene pedido de reserva para su tratamiento sobre tablas.

Asunto N° 296/91. Bloque Partido Socialista Auténtico. Proyecto de resolución requiriendo al Poder Ejecutivo informes sobre expedientes relacionados al desalojo de los ocupantes ilegales del "Valle de Andorra".

- Tiene pedido de reserva para su tratamiento sobre tablas.

Asunto N° 297/91. Bloque Partido Socialista Auténtico. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo informes sobre estado de ejecución de obra del Aeropuerto Internacional de Ushuaia."

- Tiene pedido de reserva para su tratamiento sobre tablas.

Asunto N° 298/91. Dictamen de Comisión en Plenario de mayoría sobre asuntos N° 180 y 195/91 (Proyecto de Ley Tarifaria -Ejercicio 1991) aconsejando su aprobación.

- Se trata en esta sesión.

Asunto N° 299/91. Dictamen de Comisión en Plenario en mayoría sobre asunto N° 178/91 (Proyecto de ley sobre aprobación del Convenio de Préstamo Subsidiario entre el Ministerio de Economía de la Nación y el Poder Ejecutivo del ex-Territorio) aconsejando su aprobación.

- Se trata en esta sesión.

Asunto N° 300/91. Dictamen de Comisión en Plenario en Mayoría sobre asunto N° 179/91. (Proyecto de ley sobre Código Fiscal) aconsejando su aprobación.

- Se trata en esta sesión.

Asunto N° 301/91. Dictamen de Comisión en Plenario en Mayoría sobre asunto N° 179/91. (Proyecto de ley sobre Código Fiscal) aconsejando su aprobación.

- Se trata en esta sesión.

Asunto N° 287/91. Bloque Partido Socialista Auténtico. Proyecto de resolución requiriendo al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Educación y Cultura deje sin efecto la Circular N° 04/80 y artículos 25° y 26° de Digesto de Instrucción Primaria - Libro XIII."

- Este asunto tenía su tratamiento preferencial con fecha fija y será puesto a consideración para su tratamiento en

la semana próxima.

- V -

COMUNICACIONES OFICIALES

Pte. (AGÜERO): Por Secretaría se dará lectura a las comunicaciones oficiales. De las siguientes comunicaciones oficiales obran antecedentes en Secretaría Legislativa.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "Comunicación Oficial N° 064/91. Auditoría General de Gobierno. Nota N° 620/91 contestando a Resolución N° 084/91.

- Comunicación oficial N° 065/91. Poder Ejecutivo. Nota N° 163/91 respondiendo a requerimientos efectuados mediante Resolución N° 071/91 sobre becas a nivel secundario y terciario.

- Comunicación oficial N° 066/91. Poder Ejecutivo. Nota N° 159/91 elevando fotocopia autenticada del Dto. N° 2450/91 referente a derogación del Dto. N° 844/91."

- VI -

ASUNTOS DE PARTICULARES

Pte. (AGÜERO): De los Asuntos de particulares obran antecedentes en Secretaría Legislativa para consulta de los señores Legisladores. Por Secretaría se dará lectura.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "Asunto N° 011/91. Delegación de Acción Social Tolhuin Nota N° 051/91 solicitando la creación de un Juzgado de Paz Letrado."

- VII-

ASUNTOS RESERVADOS

Pte. (AGÜERO): A consideración el tratamiento sobre tablas del asunto N° 292/91.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (AGÜERO): Aprobado. A consideración el tratamiento preferencial sin fecha fija del asunto N° 294/91. Mensaje del Poder Ejecutivo.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Aprobado, A consideración el tratamiento sobre tablas del asunto N° 295/91. Proyecto de ley modificando la Ley N° 469.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (AGÜERO): Aprobado. A consideración el tratamiento sobre tablas del asunto N° 296/91.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Aprobado. A consideración el tratamiento sobre tablas del asunto N° 297/91.

Se vota y resulta negativa.

Pte. (AGÜERO): No se aprueba. Se gira a Comisión N° 2. A consideración el tratamiento preferencial sin fecha fija para el día de hoy, asunto N° 287/91.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (AGÜERO): Queda aprobado.

- VIII -

ORDEN DEL DIA

Pte. (AGÜERO): El orden del día está compuesto por los asuntos Nros. 292/91, 295/91, 296/91, 299/91, 300/91 y 301/91. A consideración.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (AGÜERO): Aprobado el orden del día.

- 1 -
Asunto N° 292/91

Pte. (AGÜERO): En tratamiento el asunto N° 292/91. Por Secretaría se da lectura.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "Nota N° 157/91. Ushuaia, 2 de octubre de 1991. Señor Presidente: Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de elevar, adjunto a la presente, fotocopias, autenticadas de los Decretos N° 2443/91 y 2452/91, por medio de los cuales se solicita a ese Poder Legislativo el acuerdo requerido por el artículo 9° de la Ley N° 390, a los efectos de que el señor Secretario General de la Gobernación D. Norberto Enrique Borges se desempeñe en forma interina como Presidente del Instituto Fueguino de Turismo.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente. Firmado: Da. Matilde E. de Menéndez - Gobernadora."

Sr. NOIA: Pido la palabra.

Señor Presidente, en la reunión de Labor Parlamentaria respecto de esta comunicación del Poder Ejecutivo pidiendo el acuerdo para la designación del Presidente del IN.FUE.TUR. los Legisladores llegamos a la conclusión de que el carácter de este nombramiento es una intervención y por lo tanto no corresponde pedir el acuerdo a la Legislatura.

Es por eso, señor Presidente, que mociono que se encomiende a la Presidencia de esta Cámara para dar respuesta del pedido de acuerdo al Poder Ejecutivo.

Pte. (AGÜERO): Se va a poner a consideración la moción del Legislador Noia.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Queda aprobado, desde Presidencia se hará, por nota.

- 2 -
Asunto N° 295/91

Pte. (AGÜERO): En tratamiento el asunto N° 295/91. Proyecto de ley de la Unión Cívica Radical. Por Secretaría se da lectura.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Sustitúyese el artículo 5° de la Ley N° 469, por el siguiente:

"Artículo 5°.- Invítase a la Armada Nacional, Prefectura Naval Argentina y al Centro Austral de Investigaciones Científicas, a designar un representante a fin de integrar la comisión creada en el artículo 4°."

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Pte. (AGÜERO): Está a consideración, consta de un solo artículo.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (AGÜERO): Aprobada. Queda sancionada la Ley.

- 3 -
Asunto N° 296/91

Pte. (AGÜERO): En tratamiento el asunto N° 296/91. Proyecto de resolución. Bloque Partido Socialista Auténtico. Por Secretaría se da lectura.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

RESUELVE:

Artículo 1º.- Requerir del Poder Ejecutivo informe a esta Cámara sobre el estado de trámite de los expedientes relacionados al desalojo de los ocupantes ilegales del "Valle de Andorra".

Artículo 2º.- Asimismo, informe si se ha dado cumplimiento por parte de los ocupantes ilegales, a las intimaciones de desalojo realizadas por las autoridades territoriales oportunamente o en su defecto si se han iniciado las acciones legales correspondientes.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. CORREA: Pido la palabra.

Señor Presidente, seré muy breve y creo que los fundamentos están explícitos en el proyecto de resolución que se acompaña. Por lo tanto, quiero que se incorporen al diario de sesiones los mismos y se dé el voto afirmativo al presente proyecto.

- Asentimiento general.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Al acercarse la época estival en que los habitantes de esta ciudad podemos aprovechar la situación climática favorable a las actividades al aire libre, debemos volver, recurrentemente, sobre situaciones que tienen que ver con el aprovechamiento de los espacios verdes, no muy abundantes por cierto, destinados al esparcimiento de quienes vivimos en esta ciudad, como así también por aquellos visitantes que tienen similares inquietudes.

Es por lo dicho, que no podemos dejar pasar por alto una situación que ha recibido diversas consideraciones, irregular, en algunos casos, de ocupación ilegal en otras, o simplemente de usurpación, y que tiene que ver con el Valle de Andorra.

Esta zona presenta condiciones óptimas para la realización de actividades dentro del marco descrito en el primer párrafo, considerando asimismo su cercanía a la ciudad, teniendo que ver esto con la facilidad de acceso por parte de los vecinos, y había sido incorporada por todos como un lugar de esparcimiento para las jornadas de buen tiempo.

A pesar de que funcionarios de distintas administraciones políticas fueguinas han realizado gestiones, llegando en algunos casos hasta intimaciones previas al inicio de acciones legales, para lograr la reincorporación de la misma al patrimonio del Estado, no se sabe con certeza el estado de tales trámites mientras que, paralelamente, la mayoría de la población siente que cada vez se limita más su posibilidad de disfrute colectivo, mientras los que reciben esos beneficios son unos pocos particulares."

Firmado: Rodolfo Alberto Correa - Legislador Presidente Bloque Partido Socialista Auténtico.

Pte. (AGÜERO): Se va a poner a consideración en general y si no hay observaciones en particular, este proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Aprobada la resolución en general y en particular.

- 4 -

Asunto N° 298/91

Pte. (AGÜERO): En tratamiento el asunto N° 298/91. Dictamen de Comisión en Plenario en mayoría, sobre el asunto N° 280, Ley Tarifaria. Por Secretaría se da lectura al dictamen de comisión.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "Dictamen de Comisión en Plenario en mayoría. Honorable Legislatura: Vuestros Comisiones en Plenario han considerado los proyectos de ley enviados por el Poder Ejecutivo, Mensaje N° 05/91 sobre Tarifaria y con Nota N° 100/91 del Poder Ejecutivo adjuntando propuesta de sustitución al proyecto de ley mediante Mensaje N° 05/91 del 30/07/91; y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que acompaña. Sala de Comisión, 9 de octubre de 1991."

Sr. NOIA: Pido la palabra.

Señor Presidente, de acuerdo a lo conversado en Labor Parlamentaria había en estos dos proyectos un artículo que suscitó una serie de cambios de opiniones y el cual nosotros vamos a pedir que se elimine de este proyecto, es el artículo 32º.

Pte. (AGÜERO): Legislador, voy a poner a consideración en general la aprobación de este dictamen para convertirlo en ley y luego en particular vamos a atender su inquietud y su propuesta y la vamos a poner a consideración. Se va a poner a consideración en general la aprobación del asunto N° 298/91. Proyecto de ley.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Queda aprobado en general. En particular hay una moción por parte del Legislador Noia para que se elimine el artículo 32°. A consideración.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (AGÜERO): Aprobado. Queda eliminado el artículo 32°. Era la única observación en particular de este asunto. Queda sancionada la ley. (Ver texto en Anexo).

- V -
Asunto N° 299/91

Pte. (AGÜERO): En tratamiento el asunto N° 299/91. Dictamen de Comisión en Plenario en mayoría sobre asunto N° 178. Proyecto de ley sobre aprobación del Convenio de Préstamo Subsidiario. Se lee por Secretaría el despacho de comisión y el texto de la ley.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "Dictamen de Comisión en Plenario en mayoría. Honorable Legislatura: Vuestras Comisiones en Plenario han considerado el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo sobre aprobación del Convenio de Préstamo Subsidiario entre el Ministerio de Economía de la Nación y el Poder Ejecutivo del ex-Territorio; y en mayoría por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña. Sala de la Comisión, 9 de octubre de 1991."

La Honorable Legislatura

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Definitivo de Préstamo Subsidiario entre el Ministerio de Economía de la Nación y el Poder Ejecutivo de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, firmado por el Coordinador General del Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas y el señor Ministro de Economía y Hacienda, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Territorial N° 449.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Sr. CORREA: Pido la palabra.

Voy a solicitarle, señor Presidente, a los componentes de la Cámara se me autorice la abstención en la votación por no haber participado en la sanción de esta ley, que es una ratificación.

Pte. (AGÜERO): Se pone a consideración la solicitud del Legislador Correa.

Se vota y resulta negativa.

Pte. (AGÜERO): No se lo ha autorizado, igualmente puede...

Sr. CORREA: Votar por la negativa.

Pte. (AGÜERO): Se pone a consideración en general y en particular este proyecto de ley.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (AGÜERO): Queda aprobado.

- VI -
Asunto N° 300/91

Pte. (AGÜERO): En tratamiento el asunto N° 300/91. Dictamen de Comisión en Plenario en mayoría sobre el asunto N° 179. Se lee por Secretaría.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "Dictamen de Comisión en Plenario en mayoría. Honorable Legislatura: Vuestras Comisiones en Plenario han considerado el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, Mensaje N° 04/91 sobre Código Fiscal; y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña. Sala de Comisión, 9 de octubre de 1991."

Pte. (AGÜERO): Se va a poner a consideración, en primer término, en general la aprobación de este proyecto de ley.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (AGÜERO): Queda aprobado en general. Tiene la palabra Legislador Page.

Sr. PAGE: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar, de acuerdo a lo conversado en Labor Parlamentaria, la anulación del artículo 131° de esta ley.

Pte. (AGÜERO): Se pone a consideración la moción del Legislador Page.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Aprobado. Queda sancionada esta Ley con la observación y la anulación del artículo 131° tal cual lo ha mocionado el Legislador Page. (Ver texto en Anexo).

**- VII -
Asunto N° 301/91**

Pte. (AGÜERO): En tratamiento el asunto N° 301/91. Dictamen de Comisión en Plenario en mayoría sobre asunto N° 277. Se lee por Secretaría.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "Dictamen de Comisión en Plenario en mayoría. Honorable Legislatura: Vuestras Comisiones en Plenario han considerado el proyecto de ley creando una Comisión de Trabajo y Estudio para la construcción de instalaciones fijas necesarias para comenzar con las actividades pesqueras en Río Grande y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña. Sala de Comisión, 10 de octubre de 1991."

La Honorable Legislatura

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Créase la Comisión de Trabajo y Estudio de Actividades Pesqueras en la ciudad de Río Grande.

Artículo 2°.- La mencionada Comisión tendrá como objetivo aunar criterios para la construcción de las instalaciones fijas.

Artículo 3°.- Dicha Comisión estará integrada por dos (2) representantes de la Municipalidad de Río Grande, dos (2) representantes del sector privado y dos (2) representantes de la Honorable Legislatura Territorial.

Artículo 4°.- La Comisión creada deberá reunirse dentro del plazo de treinta (30) días de promulgada la presente, pudiendo dictar su propio Reglamento Interno de funcionamiento. Tendrá además un plazo de noventa (90) días, a partir de su constitución, para la elaboración de las conclusiones finales, pudiendo por resolución fundada prorrogar por treinta (30) días el mencionado plazo.

Artículo 5°.- Las conclusiones finales deberán ser publicadas en el Boletín Oficial.

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Pte. (AGÜERO): Se va a poner a consideración en general y si no hay observaciones también en particular este proyecto de ley.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (AGÜERO): Queda aprobado.

**- IX -
CIERRE DE LA SESION**

Pte. (AGÜERO): No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Es la hora 16, 20.

ANEXO:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 295

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 5º de la Ley N° 469, por el siguiente:

"Artículo 5º.- Invítase a la Armada Nacional, Prefectura Naval Argentina y al Centro Austral de Investigaciones Científicas, a designar un representante a fin de integrar la comisión creada en el artículo 4º."

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 2 -

Asunto N° 296

Artículo 1º.- Requerir del Poder Ejecutivo informe a esta Cámara sobre el estado de trámite de los expedientes relacionados al desalojo de los ocupantes ilegales del "Valle de Andorra".

Artículo 2º.- Asimismo informe, si se ha dado cumplimiento por parte de los ocupantes ilegales, a las intimaciones de desalojo realizadas por las autoridades territoriales oportunamente o en su defecto si se han iniciado las acciones legales correspondientes.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 299

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Definitivo de Préstamo Subsidiario entre el Ministerio de Economía de la Nación y el Poder Ejecutivo de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, firmado por el Coordinador General del Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas y el señor Ministro de Economía y Hacienda, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Territorial N° 449.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 4 -

Asunto N° 301

Artículo 1º.- Créase la Comisión de Trabajo y Estudio de Actividades Pesqueras en la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- La mencionada Comisión tendrá como objetivo aunar criterios para la construcción de las instalaciones fijas.

Artículo 3º.- Dicha Comisión estará integrada por dos (2) representantes de la Municipalidad de Río Grande, dos (2) representantes del sector privado y dos (2) representantes de la Honorable Legislatura Territorial.

Artículo 4º.- La Comisión creada deberá reunirse dentro del plazo de treinta (30) días de promulgada la presente, pudiendo dictar su propio Reglamento Interno de funcionamiento. Tendrá además un plazo de noventa (90) días a partir de su constitución para la elaboración de las conclusiones finales, pudiendo por resolución fundada prorrogar por treinta (30) días el mencionado plazo.

Artículo 5º.- Las conclusiones finales deberán ser publicadas en el Boletín Oficial.

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.